SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2016 "ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL PARA EL MSP y BS"
ID Nº 313.760

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:15 horas, se reúnen se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Lic. Ismael Lanzoni,** funcionario de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; y la **Lic. Mirtha Fatecha,** Directora de Gestión de Proyectos todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**; y a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD Nº 12/2016 "Adquisición de Automóvil para el MSP y BS" (ID Nº 313.760).-**

Se deja constancia que el **Econ. Felipe Elías** funcionario de la Dirección General de Inversiones, y miembro permanente del Comité de Evaluación de Ofertas; y la **Dra. Carolina Molas,** Directora del Programa Nacional de Sangre asignada como representante del **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** se encuentran ausentes en esta sesión.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres.
2) Análisis, estudio y evaluación de las ofertas.
3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del Día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13/06/2016. Al respecto, el mismo expresa que fue recibida una oferta cuyo oferente y precio total es el siguiente:

CANTIDAD	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
1	RIEDER & CIA S.A.C.I	69.990.000

Prosiguiendo a lo dispuesto en el Orden del Día, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL PARA EL MSP y BS"
ID N° 313.760

DOCUMENTOS	RIEDER & CIA S.A.C.I
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Recargo, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1402312
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1402312

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal presentada:

DOCUMENTOS	RIEDER & CIA S.A.C.I
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE 1402312
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela G.
Abogado UPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2016 "ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL PARA EL MSP y BS"
ID Nº 313.760

OTROS DOCUMENTOS

DOCUMENTOS	RIEDER & CIA S.A.C.I
Fotocopia de las Adendas Emitidas (Si las hubiera)	NO CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014	NO CUMPLE
Taller(es) autorizado por la firma. Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados, así como la existencia de repuestos (garantizada) certificado por fábrica, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.	CUMPLE
Contratos y/o factura de Provisión de vehículos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías) **Obs:** los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015 -	CUMPLE
Certificado de origen (constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **(para productos de procedencia paraguaya).Documento formal para la aplicación del margen de preferencia.**	N/A

El Comité Evaluador atendiendo al procedimiento correspondiente, ha realizado la verificación aritmética de la misma. Al respecto, tras cotejo de la planilla de precio unitario y total ofertado se constata que no presenta diferencia con su respectiva propuesta. El mismo podrá ser verificado en el ANEXO I "Cuadro Comparativo de Ofertas", que se adjunta a la presente Acta de Evaluación de Ofertas.

Ante lo expuesto, y en base al análisis y verificación documental de carácter sustancial y formal, presentada por el oferente, y detallada en el cuadro precedente, el Comité Evaluador en virtud a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones solicitar a la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I** , en un plazo no superior a un (1) día hábil, las siguientes documentaciones:

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. ISMAEL LANZONI
STP

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL PARA EL MSP y BS"
ID N° 313.760

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
2. Fotocopia de las Adendas Emitidas.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Lic. Silvia Sinabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016 "ADQUISICION DE AUTOMOVIL PARA EL MSP y BS.". ID N° 313.760

Ítem	Descripción del Bien o Servicios	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	RIEDER & CIA S.A.C.I			
						Marca y Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Automóvil	25101503-001	Unidad	1	Unidad	RENAULT CLIO	ARGENTINA	69 990.000	69.990.000
TOTAL OFERTA GS.									69.990.000

Lic. Silvia Sanábria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 12/2016
"Adquisición de Automóvil para el MSPyBS – Programa Nacional de Sangre"
ID Nº 313760

Acta de Evaluación N° 02/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 9:00 horas, se reúnen: la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Lic. Ismael Lanzoni,** funcionario de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; el **Econ. Felipe Elías,** funcionario de la Dirección General de Inversiones y la **Lic. Mirtha Fatecha,** Directora de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** y la **Dra. Carolina Molas,** Directora del Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 12/2016 "Adquisición de Automóvil para el MSPyBS – Programa Nacional de Sangre" - ID N° 313760.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2016 fecha catorce de junio de 2016.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a la firma oferente: **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha catorce de junio de 2016.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 342/2016 de fecha 16 de junio de 2016 dirigida al oferente **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.,** y remitida el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente: **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación"

Econ. Felipe I. Elías B.
Dirección General de Inversiones
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. ISMAEL LANZONI

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. Silvia Sanabria

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

Dra. Carolina Molas
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	RIEDER & CÍA. S.A.C.I.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso que la empresa no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**CUMPLE.** PRESENTA.
2. Fotocopia de las Adendas Emitidas	**CUMPLE.** PRESENTA.

Por tanto, el Comité de Evaluación deja constancia que la firma oferente: **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.** cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas en carácter de aclaración.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a evaluar la Capacidad Financiera de la empresa oferente **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.**, constatándose cuanto sigue:

			2.014	2.013	2.012
1,46	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	302.411.802.695	311.501.163.307	270.915.761.517
		Pasivo corriente	221.482.366.494	200.640.095.176	183.468.757.032
0,47	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	572.464.720.952	568.915.998.449	540.506.266.703
		PASIVO TOTAL	267.541.183.595	275.496.720.288	240.150.415.446
0,15	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.168.654.392	6.549.453.339	23.014.150.029
		CAPITAL	250.000.000.000		

Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2012/2013/2014), a fin de verificar el ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

Econ. Felipe I. Elías B.
Dirección General de Inversiones
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. ISMAEL LANZONI
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Silvia Santabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. **CUMPLE.**

Documento exigido: *Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014*

Posteriormente, tras realizar la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas deja expresa constancia que ninguno de los accionistas, socios, propietarios ni representantes legales de las firmas oferentes: **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.,** aparecen como funcionarios públicos o empleados del Estado en el SINARH, por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

Asimismo, por Nota de fecha 15 de junio de 2016, la **Dra. Carolina Molas,** Directora del Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en representación del **Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** entidad beneficiaria del presente llamado, en relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la contratación, analiza la oferta remitida por el oferente **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.,** manifestando cuanto sigue:

ITEM	SUB ITEM	REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	ESPECIFICACIONES DEFINITIVAS	Evaluación Técnica
1		**GENERALIDADES**	Vehículo tipo automóvil, Destinado al transporte de pasajeros, Con cuatro puertas laterales, una puerta trasera para valijera. Pintura color blanco. Con logotipos institucionales en todas las puertas, según diseño proveído por el PNS	
	1.1	Año de fabricación del Vehículo	Año de producción 2015 Modelo 2016 como mínimo	CUMPLE
	1.2	Kilometraje del vehículo	Certificado de 0 (cero) kilometros	CUMPLE
2		**CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES**		
	2.1	Altura total	entre 1.300 y 1.550 mm	CUMPLE
	2.1	Longitud total	3,800mm a 4.200mm como mínimo	CUMPLE
	2.3	Ancho total	entre 1.600 y 2000mm con espejo	CUMPLE
	2.4	Distancia entre ejes	2.400 mm como mínimo	CUMPLE
	2.5	Capacidad de pasajeros	para cuatro personas como mínimo	CUMPLE
3		**CONJUNTO DE CARACTERISTICAS MECANICAS**		
	3.1	Motor		CUMPLE
	3.1.1	Tipo	Sistema de Inyección Multipunto Secuencial	CUMPLE
		Combustible	Gasolina y/o alcohol	CUMPLE
		Embrague	Monodisco del tipo Seco de accionamiento a cabo.	CUMPLE
		Enfriamiento	Sistema de enfriamiento refrigerado por agua.	CUMPLE

Lic. ISMAEL LANZONI

Abog. Luis Valdovinos G.
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P

Econ. Felipe J. Elías B.
Dirección General de Inversiones
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Director

Dra. Carolina Molas
Directora
Programa Nacional de Sangre

Lic. Silvia Sandoval
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
SETP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 12/2016

"Adquisición de Automóvil para el MSPyBS – Programa Nacional de Sangre"

ID N° 313760

		Autonomía	Capacidad mínima del Tanque de Combustible 40 L.	CUMPLE
	3.1.2	Potencia	75 a 5.500 CV/rpm como mínimo	CUMPLE
	3 1.3	Cilindrada	como mínimo 990 cm3	CUMPLE
	3.2	Caja de Cambios	Transmisión manual con cinco velocidades como mínimo sincronizadas de avance y una de retroceso	CUMPLE
	3 3	Tracción	Delantera	CUMPLE
	3 4	Trenes y Suspensiones Delanteras	Suspensión tipo Mac Pherson, barra estabilizadora anti balanceo sustentadas en los triángulos inferiores (parrillas), amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción	CUMPLE
	3 5	Trenes y Suspensiones Traseras	Eje semi independiente, brazos arrastrados, amortiguadores hidráulicos telescópicos, resortes helicoidales barra estabilizadora	CUMPLE
	3 6	Equipo Antipolución	Convertidor Catalítico	CUMPLE
	3.7	Cinturones de Seguridad	Inerciales de tres puntos	CUMPLE
	3.8	Asientos	Con cuatro apoya cabezas regulables en altura como mínimo , tapizado en pana	CUMPLE
	3.9	Protector	De carter y caja inferior de material metalico	CUMPLE
	3 10	Luz de Freno	Dos posteriores y tercera luz.	CUMPLE
	3.11	Rendimiento de consumo de combustible	En ciudad de 10 Km/L y en ruta 17 Km/L como mínimos	CUMPLE
	3.12	Aire Acondicionado	De fábrica	CUMPLE
	3 13	Limpiaparabrisas	Intermitente y dos velocidades como mínimo con surtidor de limpiaparabrisas	CUMPLE
	3 14	Espejos	Dos espejos retrovisores externos con comando interior manual o electrónico y un espejo interno	CUMPLE
	3 15	Calefactor	De fábrica.	CUMPLE
	3 16	Desempañador	De parabrisas y vidrio trasero.	CUMPLE
	3 17	Puertas	Cuatro laterales para chofer y acompañantes, y una posterior tipo baúlera.	CUMPLE
	3 18	Llantas y Cubiertas	De aleación y neumáticos radiales sin cámara, más un neumático de auxilio de iguales características 174/65 R14 como mínimo o su equivalente al vehículo.	CUMPLE
	3.19	Vidrios	Tonalizados	CUMPLE
	3.20	Visual externo	Color blanco con logotipos institucionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en todas las puertas laterales, diseños provehidos por el Programa Nacional de Sangre	CUMPLE
4		**ACCESORIOS DEL VEHÍCULO**		
	4.1	Radio con CD	Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD MP3 con conección auxiliar y puerto USB, Bluetooth	CUMPLE
	4.2	Reloj digital	En el cuadro de instrumentos, de fábrica.	CUMPLE
	4.3	Juego de Herramientas	Para reparación ligera y cambio de ruedas (destornillador, llave de tuercas y pinza) como mínimo.	CUMPLE
	4 4	Gato	Para cambio de ruedas de accionamiento mecánico	CUMPLE
	4 5	Balizas portátiles	2 (dos)	CUMPLE
	4 6	Extintor	Un extintor de fuego tri clase ABC de 1Kg fijado en el vehículo	CUMPLE
	4 7	Telefonía manos libres	Mediante bluetooth	CUMPLE
	4.8	Frenos	Delanteros a disco y traseros a tambor Con ABS en las cuatro ruedas.	CUMPLE
	4 9	Airbags	Para conductor y pasajero	CUMPLE
5		**GARANTIAS**		

Econ. Felipe I. Elías Villamayor G.
Dirección General de Inversiones
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Dra. Carmen Medias G.
Director
Programa Nacional de Sangre

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 12/2016

"Adquisición de Automóvil para el MSPyBS – Programa Nacional de Sangre"

ID Nº 313760

	5.1	Garantía de Fábrica del Vehículo	Garantía de fábrica de 2 (dos) años o 50 000km como mínimo, lo que acontezca primero. A partir de la fecha de entrega del vehículo	CUMPLE
	5.2	Garantía del Servicio Técnico del Vheículo	A través de concesionarios oficiales en el territorio nacional por el periodo de garantía del vehículo.	CUMPLE
	5.3	Garantía de provisión de repuestos	Garantía de provisión de repuestos del modelo de vehículo ofertado por un periodo de 5 (cinco) años.	CUMPLE
7		**SEGUROS**		
	7.1	SEGURO	Póliza de Seguro "contra todo riesgo" por el tiempo de la garantía del vehículo, por el valor ofertado del vehículo, seguro que será contratado por una compañía aseguradora dentro del territorio del Paraguay exclusivamente, reconocida por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con las siguientes prestaciones:	CUMPLE
			CAPITAL ASEGURADO: equivalente al monto de oferta del vehículo en guaraníes.	CUMPLE
			PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO por 1 (un) año a partir de la entrega del vehículo.	CUMPLE
			DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100% (cien por ciento) de cobertura.	CUMPLE
			PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO 100% (cien por ciento del capital asegurado.	CUMPLE
			RESPONSABILIDAD CIVIL	CUMPLE
			LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS. Gs. 30 000 000 -	CUMPLE
			DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS: Gs. 15 000 000 -	CUMPLE
			OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES. 20 000 000 - por persona.	CUMPLE
8		**DOCUMENTOS EXIGIDOS**		
	8.1	Manual de piezas del vehículo	Formato impreso, digital u on line mediante la representación oficial en el país.	CUMPLE
	8.2	Manual de Uso y Mantenimiento	Formato impreso, digital u on line mediante la representación oficial en el país.	CUMPLE
	8.3	Manual de reparaciones del vehículo	Formato impreso, digital u on line mediante la representación oficial en el país.	CUMPLE
	8.4	Manual del sistema eléctrico	Formato impreso, digital u on line mediante la representación oficial en el país.	CUMPLE
	8.5	Plan de mantenimiento	Formato impreso, digital u on line mediante la representación oficial en el país.	CUMPLE
	8.6	Registro Único de Automotores (RUA)	Registro como vehículo del Estado. Inspección en el Registro Único de Automotores como vehículo del MSP y BS. Despachado y Transferido a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay	CUMPLE
	8.7	Cédula Verde y Número Identificatorio (Chapa) y Título	En la oferta se incluye los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor, el cual incluye: número de matrícula (chapa identificatoria), cédula verde y título en mano, así como IVA y otros impuestos.	CUMPLE
9		**MANTENIMIENTO Y SERVICIO**	El vehículo cuenta con un perdiodo de Mantenimiento Preventivo de 2 (dos) años o hasta 50 000Km, lo que se cumpla primero a partir del momento de entrega de la unidad	
			Incluye insumos, repuestos y accesorios genuinos, y mano de obra en correspondencia al Plan de Mantenimiento del Vehículo.	
			Estos trabajos se realizarán sin costo alguno para el MSPyBS conforme al Plan de Mantenimiento presentado para Trabajos Menores (4 días como máximo) y para Trabajos Mayores (15 días como máximo)	
	9.1	Aceite de Motor	Cambio	CUMPLE
	9.2	Correa Dentada	Cambio	CUMPLE
	9.3	Otras Correas	Cambio de otras correas	CUMPLE
	9.4	Pastillas de Freno	Cambio	CUMPLE

Abog. Elin Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. ISMAEL LANZONI
Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Dra. Carmen Tobias C.
Director
Programa Nacional de

Econ. Felipe I. Elías B.
Dirección General de Inversiones
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 12/2016
"Adquisición de Automóvil para el MSPyBS – Programa Nacional de Sangre"
ID Nº 313760

	9 5	Fibras de Freno	Cambio	CUMPLE
	9 6	Filtros de Aceite	Cambio	CUMPLE
	9 7	Filtros de Aire	Cambio	CUMPLE
	9 8	Filtros de Combustible	Cambio	CUMPLE
	9 9	Fluido de Freno y ATF	Carga	CUMPLE
	9 10	Aceite para Transmisión	Carga	CUMPLE
	9 11	Tambores y Discos de Freno	Rectificación	CUMPLE
	9.12	Focos de luces externas	En su totalidad, con repuestos incluidos	CUMPLE

Según la evaluación remitida por la representante de la entidad beneficiaria del presente llamado, la oferta analizada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, postura a la cual, el Comité de Evaluación se adhiere en pleno, por lo cual, se deja constancia que la oferta presentada por la firma **RIEDER & CÍA. S.A.C.I., cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la contratación del presente llamado.**

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación hace constar en acta que la empresa oferente **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.** cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación.

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar** el llamado a ***CD Nº 12/2016 "Adquisición de Automóvil para el MSPyBS – Programa Nacional de Sangre" ID N° 313.760*****, por un Precio Total de Gs. 69.990.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa mil guaraníes), como puede visualizarse en el Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados,** a la empresa oferente **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.**, por cumplir con todos los requisitos mínimos solicitados en la carta de invitación del presente llamado.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:15 horas.

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

Econ. Felipe J. Elías B.
Dirección General de Inversiones
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Dra. Carolina Nicolás G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 06/2016

"Servicios de Fumigación para Edificios de la STP"
ID Nº 312.722

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 12/2016 "Adquisición de Automóvil para el MSPyBS – Programa Nacional de Sangre" ID Nº 313.760.

"ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVIL PARA EL MSPyBS – PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" ID Nº 313.760									RIEDER & CÍA. S.A.C.I.
Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Marca y Modelo **	Procedencia **	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	25101503-001	Automóvil	*RENAULT/CLIO*	*ARGENTINA*	Unidad	1	Unidad	69.990.000	69.990.000

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Lic. Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Econ. Felipe A. Elías B.
Dirección General de Inversiones
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Lic. Mirtha Fatecha
Directora